



Sección Judicial

Remates

GRACIELA B. LELES

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber en autos "Ferrari Osvaldo Enrique s/Incidente de Realización de Bienes" (en autos "Ferrari s/Pedido de Quiebra") Exp. N° 14.552, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 rematará EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 13:00 HS. en Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros), el 50% indiviso del siguiente inmueble "ad corpus", sito en calle Avellaneda N° 1252 e/números 1.246 y 1.254, Dpto. 4, pasillo al fondo de Bernal, Pdo. de Quilmes. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. P. Mza. 41, Parc. 41, Subparc. 4, Polígono 00-04, Matrícula (086) 67870/4. Tratándose de una vivienda que consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, patio, ocupado por Osvaldo E. Ferrari, su esposa Mabel G. Bois y sus hijos Nahuel A. Ferrari y Yasmín A. Ferrari. Registra deudas por ARBA: fs. 284/287 \$ 690,40; Municip. fs. 275/283- \$ 16.180,07; AYSA fs. 294 \$ 25,62. Exhibición el 15/08/2013 de 10:00 a 11:00 hs. Base: \$ 84.600. Condiciones: Señal 10%, Comisión 3% a cargo del comprador, aporte de ley, sellado 1,2%, ITI 1,5%. Todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. No se admitirá la compra "en comisión" y tampoco la cesión del boleto de compraventa, debiendo el auxiliar designado suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Quilmes a los 26 de junio de 2013. María F. Caffarena. Secretaria.

C.C. 7.197 / jul. 19 v. jul. 25

DORCAZBERRO ROBERTO N.

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, Secret. Única, Dpto. Jud. B. Bca. hace saber que el Martillero Dorcazberro Roberto N., Col. 1195 del CMBB, designado en autos: "Kammerer Graciela A. y O. c/ Majluf Silvia H. Concurso Especial" Expte. N° 101.629, rematará EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2013, los inmuebles sitios en calle Av. Fuentes y Gardel de Cnel. Dorrego, en los mismos a las 12 hs. Nom. Ctrial. Circ. XVII; Secc. "B", Mz. 99-k, Parc. 1 y 23; Partidas N° 32692 y 32714 (022); Matrícula 256 y 14333. Salen a la venta en conjunto, con la Base de \$ 202.825,25. Revisar desde ½ hora antes. Esta ocupado por el Sr. Ariel Fernández, sin exhibir Contrato de locación. El comprador debe abonará en el acto el 10% del precio en concepto de señal, comisión 5%, más 10% (Art. 54 in fine Ley N° 10.973), al contado efectivo y abonar el saldo de precio dentro de los quince días de aprobada la subasta, constituir domicilio s/ el Art. 580 del CPC. B. Bca., julio 12 de 2013. Dr. Fernando Frati, Secretario.

B.B. 57.714 / jul. 22 v. jul. 26

PATRICIA MARÍA ROBLEDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. José María Pereda, Sec. Única, sito en Av. 13 entre 47 y 48 1° Piso de La Plata, comunica en los autos "Goldchluk Ricardo Ernesto c/ Capitina Salvador s/ Inc. de Ejecución de Honorarios" (Expte. 128707/1) que la Mart. Patricia María Robledo (col. 6888, L13, F16) CUIT 27-23264773-1 rematará EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 15:00 HS., en la Sala de Audiencias del Juzgado Civil N° 23, sito en Av. 13 entre 47 y 48, PB de la ciudad de La Plata, el cien por ciento indiviso del inmueble ubicado con frente en la calle 316 (ex 600) entre las calles 369 y 368 B, entre el Supermercado Del Sol y el N° 1874 (casa de ladri-

llos a la vista) de Berazategui (código 120), Provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección T, Manzana 58, Parcela 8, Matrícula 52827, Partida N° 120-082512-4. Base \$ 26.858 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario el "El Sol" de Quilmes (Art. 574 del CPCC); en la forma dispuesta por el Art. 575 del Código cit. Quien resulte comprador pagará el 10 % del precio como señal y deberá constituir en el acto de la firma del boleto domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme el Art. 133 del C.P.C. Comisión 3 % a cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54 Ley N° 14.085). Se autoriza la realización de ofertas bajo sobre, las mismas serán recepcionadas en el Juzgado, hasta el día anterior a la fecha fijada para la subasta a las 10 Hs. acompañada de un depósito previo, en la cuenta de autos, del 12,50% de la base. Hágase saber a las partes que las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que resultan de los certificados obrantes en autos son de pago preferente (Arts. 590 C.P.C. y 3879 del C.C.). El bien se exhibirá el día viernes 2 de agosto de 2013 en el horario de 10.00 a 12.00. La Plata 12 de julio de 2013. María Alicia Álvarez del Valle, Auxiliar Letrado.

L.P. 23.949 / jul. 23 v. jul. 25

GASTÓN SEBASTIÁN VACCARO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, hace saber que el Martillero Gastón Sebastián Vaccaro (Tel. 02342-15-465007) rematará el 100% de dos inmuebles ubicados en el partido de Bragado, n/c: Cir: 5, Sec: F, Fr: 7, Pa:1 matrícula 15.212 (012) y Cir: 5, Sec: F, Fr: 7, Pa: 2, matrícula 23.223 (012); al mejor postor con la base de pesos doscientos sesenta y dos el primero y con la base de pesos trescientos cuarenta y tres el segundo. Los actos de subasta se llevarán a cabo EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 7 HS. en calle R. de Escalada N° 1213 de Bragado (Salón Bomberos Voluntarios). Comisión: 3% a cada parte, señal: 10% y sellado 1%, todo el día del remate, a cargo del comprador y en dinero en efectivo. Saldo de precio a los 5 días de aprobada la subasta. Los inmuebles a subastar adeudan: Imp. inmov. (ARBA) al 5/12/11 \$ 1.514,60 y \$295,80 respect. y Tasas municipales al 10/11/2011 \$2.929,86 y \$1.930,39 respect. Títulos en autos Fs. 127/139. Los inmuebles se hallan desocupados. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio urbano del Juzgado. Visitas 01/08/13 y 02/08/13 de 10 a 12 hs. previa coordinación c/ martillero para su traslado. De conformidad con lo normado por el Art. 582 del C.P.C.C., el comprador en comisión deberá indicar, el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, teniéndose en su defecto al comprador, por adjudicatario definitivo. Asimismo, el comitente deberá constituir domicilio en ésta presentación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. La presente subasta es ordenada en los autos "Tormo, Carlos Alberto c/ Pecollo, Marta I. y ot. s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 19.580). Bragado, 11 de julio de 2013. José Luis Alonso, Secretario.

L.P. 23.946 / jul. 23 v. jul. 25

GRACIELA V. GANCI

POR 3 DÍAS - Juzg. de Paz Letrado de Gral. Alvarado, Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el Martillero Graciela V. Ganci, reg. 2562, Tel.: (0223) 460-2683 y 494-7273 rematará EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013, inmueble, calle 27 N° 568 piso 1° "5" de la ciudad de Miramar, Prov. de Bs. As.; Nomencl. Catastral; Circ. I; Sec.

C; Manz. 264; Parc. 1-B; Sub-parc. 01-03; UF. 5; Matríc. 23765 (033) Gral. Alvarado. Desocupado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 37.771,00. Señal: 10%, Comisión: 3% c/p mas 10% aport. prev. (Ley N° 10.973 mod. 14.085) a c/comprado, Sellado de Ley. Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el día 9/08/2013 saldrá a la venta con base \$ 28.328,00 y si tampoco hubiere postores el día 19/08/2013 "sin base". Todas las subastas en Bolívar 2958 M.d.P. a las hs. 12.30. Visitar único día 30/07/2013 de 10 a 11 hs. adeuda al MGA \$ 8.741,94 fs. 418. ARBA \$ 672,30 4/2012, Exp. Com. \$ 97.605,58 Ult. exp. com. \$ 1.118,87 junio 2013. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, si compra en comisión deberá indicar comitente en el acto de subasta. Esta prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. El comprador deberá responder por el saldo de las expensas comunes que no quedaran pagas con el producido del remate. Autos: "Cons. Coprop. Edif. Ricci c/ Rodríguez Néstor J. s/ Ejecución de Expensas", Exp. 14761. Miramar, 11 de julio de 2013. Ana María Caro, Secretaria.

M.P. 34.845 / jul. 23 v. jul. 25

JUAN JOSÉ VENTURINO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, hace saber en autos "Bornaschella, Marcelo A. c/ Caruso, Domingo s/ Despido - Cobro de Salarios" (Exp. N° 12.462), que el Martillero Juan José Venturino Col. N° 786 rematará EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 13:00 HS. en la sala de subastas del Colegio de Martilleros de Quilmes, Humberto 1° N° 277 de Quilmes, un inmueble sito en Cno. Gral. Belgrano N° 5.125 entre Avda. Este y calle 221 de la Localidad de Souriguez, Partido de Berazategui correspondiente a la Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección P, Mzna. 26, Parcela 1 C, Matrícula 27.036, Pdo. Berazategui (120). Ocupado en la planta baja por el Señor Leandro Barroso quien dice vivir con la Sra. Anabela Cabrera y un menor de edad y en la planta alta por la Sra. Laura Manzini quien manifiesta vivir con el Sr. Isidro Alfano, todos manifiestan vivir en calidad de ocupantes ya que les habrían prestado la vivienda. Exhibición el 21/08/2013 de 10.30 a 11.30 hs. Deudas Municipales: por Control Urbano \$ 237,55 (Fs. 405), Servicios Sanitarios \$ 3.206,23 (Fs. 403), Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública \$ 4.031,73 (Fs. 402) e Impuesto Inmobiliario \$ 1.246,80 (Fs. 441) más \$ 9.564,20 (Fs. 446). Condiciones: Base \$ 139.240. Señal 30%, Comisión 3% cada parte mas Aportes de Ley, Sellado 1,2 %, Impuesto a la Transferencia de Inmuebles 1,5 %, todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Quilmes, a los 10 días del mes de julio de 2013. Yanina Gisela Verge, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.294 / jul. 23 v. jul. 25

ÁNGEL D. TORRES

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 5, Sec. Única, del Depto. Jud. de San Isidro comunica por 5 días en autos "Garmendia Luis Gustavo s/ Incidente de Realización de Inmueble" Exp. 54.630, que el Martillero Ángel D. Torres (Te: 15-4087-3351), rematará EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 3161 del Barrio Ricardo Rojas, del Partido de Tigre. Nom. Cat: Cir. III, Secc. H, Mza. 34c, Parc. 13, Quinta 34, Matrícula 31.118. Título de prop. (Fs. 86/89). Según constatación de Fs. 58/61 e informe de Fs. 67/68 éste trata de una casa tipo chalet construida en el fondo del lote, con jardín al frente, pileta de natación y entrada para auto. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño;

todo en buen estado de conservación, ocupado por una persona que manifestó llamarse Carlos Miguel Suárez, poseer DNI 20.543.387 y vivir allí en carácter de propietario sin exhibir documentación alguna, junto a su familia compuesta por su esposa y tres hijos. La venta se efectuará al mejor postor, al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado. Base \$ 54.889,50. Señá 30 %, Com. 5 % a cargo del comprador, aportes y sellado de ley, en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad de Tigre \$ 6.887,10 al 30/12/09 (Fs. 23), Arba \$ 795,40. al 10/12/09 (Fs 17). Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la posesión, con excepción de las deudas por expensas en caso de existir, que serán a su cargo en la medida de que el precio no alcance para solventarlas, como así también los gastos de inscripción, que serán a cargo del comprador en su totalidad. Además deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio en pesos dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 133 y 585 del CPCC, respectivamente. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPCC, debiendo el martillero suscribir el mismo con la persona que haya realizado la mayor oferta. El martillero identificará a los asistentes con nombre, documento y domicilio. Visitas. 24, 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2013 de 9 a 12 hs. San Isidro, 8 de julio de 2013. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

C.C. 7.284 / jul. 23 v. jul. 29

ANA PAULA CRANTOSQUI

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 2, de Ts. Arroyos, hace saber que la Mart. Público Ana Paula Crantosqui, Mat. 1665, desig. en autos "Bco. Patagonia Sudameris S.A. c/ Sein, Héctor Omar y otra s/ Cobro Ejecutivo de Dinero", Expte. 19.031, rematará DÍA 23 DE AGOSTO DE 2013, HORA 12, sobre el mismo, calle San Lorenzo e/ Directorio y Congreso de Tucumán de Coronel Suárez, el 50 % de lote terreno baldío, desocupado. Nom. Cat. C. XV, S. B, Mz. 137-k, P. 16-d, Ptda: 22.137, Matric. 8741 (24). Sup: 261 m2. Adeuda inmov. \$ 409,10 y tasas municipales \$ 2.638,76. Base: \$ 3.186, al contado. Señá 10 %. Comisión 3 % c/parte (más adic.). Todo dinero eftvo. acto remate. Revisar media hora antes de remate. Comprador deberá cumplir con Art. 580 CPC, puede optar por inscripc. directa (Art. 581 CPC) o designar escribano con honor. a su cargo. En caso compra en comisión deberá identificar al comitente en el acto de subasta, bajo apercib. (Art. 582 CPC). Ofertas bajo sobre cerrado presentar en el juzgado hasta 13 horas del día anterior a la subasta; se abrirán sobres en acto de subasta. Tres Arroyos, 3 de julio de 2013. Hernando A. A. Ballatore. Abogado Secretario.

L.P. 23.930 / jul. 23 v. jul. 25

OSCAR VITO PAGANI

POR 3 DÍAS - El Juzg. C.C. N° 5 de La Matanza, en autos "Consorcio de Propietarios Complejo Habitacional La Matanza 516 Viv. B Isabel La Católica, Ciudad. Evita c/Tacconi Patricia s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expediente N° 5435 hace saber que el Martillero Oscar Vito Pagani, CUIT 20-4431372/4 rematará EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 10:00 HS. en Dr. Eizaguirre 1935/43 (Col. Mart. de La Matanza) al ctido. y mejor postor el inmueble ubicado en el Edif. A-15, Planta Baja, Dpto. A del Complejo Habitacional La Matanza 516 Viviendas, Barrio Isabel La Católica, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Superficie total de la Unidad Funcional y del Polígono 64,56 mts.2. Nomenc. Cat. Circ. VII, Secc. N, Mza. 24, Parc. 1, Subparc. 71, Matrícula N° 104866/71, La Matanza. El bien se halla ocupado por Patricia Alejandra Tacconi, DNI 13.865.249 en carácter de propietaria y sus dos hijas María Sol Roldán de 21 años y Camila Roldán de 18 años y su nieta menor de edad llamada Lola Roldán, conf. mandamiento de constatación (fs. 466/467). Adeuda: Inmov. \$ 1616,40 al 15/02/13 (fs. 614/619), Munic. \$ 3218,70 al 11/01/13 (fs. 600/611), Aguas Argentinas: No registra deuda al 23/11/12 (fs. 591/593), O.S.N. (no registra deuda) al 10/12/13 (fs. 621), Aysa \$ 126,64 al 6/12/12 (fs. 596/598), Expensas \$ 23.899,54 que con más la suma de \$ 49.997,11 en concepto de intereses punitivos asciende a la suma de \$ 73.896,65 al 7/02/13, monto de la última expensas informada \$ 449,68 al 1/2013. Base: \$ 53.395,33, señá: 10%, comisión: 1,5% c/p más Ley 7.014, sellados: 1% todo en

efectivo. DNI de la demandada 13.865.249. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 41 y 580 del Cód. Proc.) y depositará el saldo de precio en la cuenta de autos N° 5120-027-0519988/5 abierta con anterioridad en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del titular del Juzgado actuante y perteneciente a los autos de referencia dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 581 del CPCC. El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento de realización del remate debiendo ratificar por escrito firmado por ambos en autos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo (Arts. 581 y 582 CPCC). El comitente, constituirá domicilio en dicha presentación bajo el apercibimiento contenido en los Arts. 580 y 41 del CPCC (Art. 582 Cód. cit.) El martillero deberá acompañar juntamente con la rendición de cuentas el texto de las propuestas efectuadas en los sobres cerrados. Visitas el día 29 de agosto de 2013 de 10:00 a 11:00 hs. Los tributos nacionales, provinciales y municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado y devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta hasta tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (Art. 3.879 y 3.900 del C.C.) no correspondiendo que el adquirente en subasta afronte deudas que registre el inmueble en materia de impuestos, tasas y contribuciones devengas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Los gravámenes posteriores a la toma de posesión estarán a cargo exclusivamente del comprador. En relación a las expensas adeudadas por la U.F. en cuestión se establece que en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta para cubrir la deuda el adquirente en subasta, será responsable por el pago de las mismas (Art. 17 Ley 13.512 SCBA Acuerdo N° 58.774 del 15/7/97, 65.168 del 13/07/99 y 73.571 del 19/02/02 y Acuerdo Plenario Cam. Nac. Civil del 18/02/99 en autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto J.) Para mayores informes podrán los interesados consultar al auxiliar de justicia interviniente e incluso examinar el expediente en los términos de los Arts. 131/133 Ley 5.177. Se aceptan ofertas hasta 2 días antes de la subasta en sobre cerrado (por duplicado y contener el nombre, DNI, edad, estado civil (en caso de ser soltero el nombre y apellido de los padres, en caso de ser casado el nombre y apellido del cónyuge) domicilio real y procesal dentro de la jurisdicción del juzgado), los que deberán ser entregados en Secretaría. Dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse la misma y para lo cual será entregado por la Actuaría el día anterior bajo recibo. El martillero deberá acompañar juntamente con la rendición de cuentas el texto de las propuestas efectuadas en sobres cerrados. Ciudad de San Justo, 5 de julio de 2013. Rodrigo Suárez Della Porta. Secretario.

Mn. 63.279 / jul. 24 v. jul. 26

DAVID A. STROMAN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber e/autos caratulados "Consorcio de Propietarios Portal del Parque c/ AntÚnez, Lucas y Otro s/ Cobro Ejecutivo Expensas" Expte. N° 95.528 que el Martillero Público desinsaculado David A. Stroman (Col. 1190 CMCPBB) rematará EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013, A LAS 12 HORAS en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, sito en calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, al mejor postor c/Base de \$ 18.689,34, departamento sito e/calle Córdoba N° 690, P° 9, "A", esquina Avda. Alem de Bahía Blanca. UF N° 28; Sup. total polígono y UF de 38,48 m. Cdos.; Nom. Catastral: Circ. I; Secc. B; Mz: 34H; Parcela: 7F; S/parc. 28. Partida inmov. 165442-7; Matrícula 78442/28 (07). Presenta deudas en concepto de expensas comunes, Tasas e impuestos. Exhibición día del remate de 10 a 11 hs. Ocupado p/estudiante en carácter de inquilino. Comprador abonará e/acto remate, contado, efectivo, sobre precio de venta: el 10% del precio como señá, 1,2% sellado boleto, Comisión 3% cada parte, y constituirá e/acto de la firma del boleto domicilio procesal e/radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del C.P.C.C. Bahía Blanca, 02 de julio de 2013. Fernando H. Fratti, Abogado, Secretario.

B.B. 57.626 / jul. 25 v. jul. 29

CRISTINA SUSANA JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, DJBB, hace saber que la Martillera Cristina Susana Juárez, Coleg. 1221, designada en autos: "Figueras Blanes y Asoc. S.R.L. c/ Buscaldi Graciela y otra s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 49854, rematará EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 12 HS. en la Sede del Colegio de Martilleros, calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, el inmueble sito en calle Bolivia N° 1047 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección D, Manzana 341 A, Parcela 24, Partida 37553, Folio 604 año 1954 (007). Base: \$ 68.000. Señá 10%. Sellado 1,2%. Comisión 4% c/parte (más adic. ley). Todo en dinero efectivo acto de remate. Revisar sobre el mismo de 10 a 11 hs. Ocupado por las demandadas. Prohibese la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca, 28 de junio de 2013. María Fernanda Arzuaga, Abogada Secretaria.

B.B. 57.645 / jul. 25 v. jul. 29

OSCAR M. PADIN

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4, Sec. Única del Dto. Judic. Junín, hace saber que el Mart. Oscar M. Padin, CUIT 20-08581494-0, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2013, HORA 11.00 en Belgrano 74 de Junín, un inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 664 entre calles Ituzaingó y Buchardo, de la localidad de Lincoln, Pdo. de Lincoln (Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Sec: B; Manzana: 113; parC.: 14; Matrícula: 17.258) adeuda Inmob. \$ 1821,90 al 14/05/2012; Tasa Municipal: \$ 1.984,81 al 23/05/2012 que se trasladará al precio obtenido. Sale a la venta ocupado conforme constatación al 06/12/2012, existiendo contrato de locación con vencimiento el día 31/01/2017. Condiciones de Venta: Base \$ 127.654, Señá: 10 %; Comisión: 3% cada parte, mÁs el 10% a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales, Sellado: 1 % cargo comprador. Escrituración a cargo del adquirente. La señá, la comisión y sellado deberán ser abonadas al contado en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta y el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Visita al inmueble: día 12/08/2013 de 11 a 12 hs. Los asistentes al acto del remate serán identificados al ingresar, debiendo concurrir munidos de doc. de identidad, caso contrario el martillero está facultado para admitir o no a la persona al acto, debiendo éstos limitarse a efectuar ofertas, quedando el Mart. Facultado a desalojar la Sala a quien ocasione disturbios. El acto será filmado. Habrá servicio de seguridad. Compra en comisión: En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente y ratificarlo dentro del plazo de cinco días de aprobada la venta, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzg. Demandado: Loeda Mirta Elena L.C. 5.715.880, Tercer hipotecante: Fernández Néstor José, L.E. 8.103.436. Venta decretada en autos: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Loeda Mirta Elena s/ Ejecuc. hipotecaria" Expte. 41.981. Junín, 11 de julio de 2013. María h. Patiño, Secretaria.

Jn. 69.962 / jul. 25 v. jul. 29

AEDO HÉCTOR JUÁREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, DJBB, hace saber que el Martillero Aedo Héctor Juárez, Coleg. 1167, designado en autos: "Artuzamunoa Rodolfo Ricardo c/ Walter Alberto Ceferino s/ Incidente de Revisión", Expte. 100782, rematará EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013, A LAS 12 HORAS en la Sede del Colegio de Martilleros, calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, el crédito que posee el ejecutado Rodolfo Ricardo Artuzamunoa en los autos caratulados: "Walter, Alberto Ceferino s/ Quiebra" Expte. 100.338 de trámite ante éste Juzgado, embargados según resolutorio de fs. 154. sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% (más adic. Ley). Todo en dinero efectivo acto de subasta. Bahía Blanca, 28 de junio de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.616 / jul. 25 v. jul. 26

EDUARDO E. SALCES

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Dto. Judic. Junín, hace saber que el Mart. Eduardo E. Salces, CUIT 20-13612701-3, rematará al contado y mejor postor EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013, HORA 11.00 en Belgrano 74 de Junín, un inmueble ubicado en Ruta Nac. N° 7 entre calles sin nombre, de la localidad de Cucha Cucha, Pdo. de Chacabuco (BS. Nom. Cat.: Circ.: XI; Sec.: B; Chacra: 96; Fracción: I; parc.: 5, 10, 11 y 12; Matrículas: 8285-8286-8229 y 9515, adeuda Inmob. \$ 125,10 al 14/08/2012; Tasa Municipal: \$ 2003,49 al 18/07/2012, los cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad así como también las existentes a la fecha del remate. Sale a la venta desocupado conforme constatación a junio/2013. Asimismo se hace saber que sale a la venta en Block. Condiciones de venta: Base \$ 61895,33, Señal: 10 %; Comisión: 2% cada parte. Sellado: 1% cargo comprador. Escrituración a cargo del adquirente. La señal, la comisión y sellado deberán ser abonadas al contado en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. Visita al Inmueble: día 28/08/2013 de 10 a 11 hs., pudiendo convenir previamente con el Mart. al 02362-154645674. Los asistentes al acto del remate serán identificados al ingresar, debiendo concurrir munidos de doc. de identidad, caso contrario el martillero está facultado para admitir o no a la persona al acto, debiendo éstos limitarse a efectuar ofertas, quedando el Mart. Facultado a desalojar la Sala a quien ocasione disturbios. El acto será filmado. Habrá servicio de seguridad, Compra en Comisión: En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta y ratificar dentro del plazo del Art. 581 CPC, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, pudiendo requerir la indisponibilidad de fondos hasta que se otorgue la escritura. Deberá tributarse el impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley N° 23.905) en un porcentaje que se detraerá del precio de la venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzg. Resol. AFIP 745/99. demandados: DNI 12.217.139 y LC 5.958.194. Venta decretada en autos: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Admiraal Martín Basio (Hijo) y Admiraal de Cisneros Margarita M. s/ C. Ejecut." Expte. 35.350. Junín, 12 de julio de 2013. Luis Agustín Daghero, Secretario. Jn. 69.963 / jul. 25 v. jul. 29

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As., hace saber que el día 14/06/13 se ha decretado la quiebra de ANÍBAL SILVIO MARANTA, CUIT N° 23-13287311-9, con domicilio en Facundo Larrosa N° 150, Banderoló, Bs. As. Síndico: Cr. Mabel Elvira Méndez, con domicilio en calle San Martín N° 431 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental. Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Expte. N° 90860. Trenque Lauquen, 4 de julio de 2013. Diego G. Veinticinque. Secretario. C.C. 7.190 / jul. 19 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Olga Liliana Pascual, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Zulema Vila, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales, Piso 1° de la ciudad de Bánfield, en atención a lo normado por el Art. 218 de la Ley 24.522 hace saber que en los autos caratulados "RAMOS OSCAR s/Quiebra" Expte. 54.976, la Sindicatura ha presentado con fecha 2/12/2011, el Informe y el Proyecto de Distribución (conf Art. 218 Ley 24.522). Que por auto de fecha 8/7/2011 se regularon los honorarios del Síndico Cra. Susana Mabel Costa en la suma de pesos 4.500, con más el 5% de aportes de ley (Art. 193 de la Ley 10.620) y el 5% (Art. 27 de la Ley 13.948) y del Dr. Alfredo Stanguellini en la suma de pesos 3.600 (Arts. 1°, 9°, 14, y concdts. de la Ley 8.904) con más el 10% (Art. 14 de la Ley 6.716). Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2012. María Z. Vila. Secretaria. C.C. 7.192/ jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Damsky, Alejandra Eleonora s/Quiebra (Pequeña)". Expediente N° 27.667, con fecha 11 de septiembre de 2012 ha resuelto declarar la quiebra de doña ALEJANDRA ELEONORA DAMSKY (DNI 12.991.565) con domicilio real en la calle 3 N° 182, PB "B" de la ciudad de La Plata, estableciéndose que hasta el día 21 de agosto de 2013 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos al síndico con causa anterior a la declaración de quiebra (Arts. 32 y 200 Ley 24.522) y se designa los días 10 de octubre de 2013 y 13 de noviembre de 2013 para la presentación del informe individual y general respectivamente (Arts. 35 y 39 LCQ). Se intima a la quebrada que en plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado los bienes y documentación según previsto en Art. 88 inc. 3) LCQ, bajo apercibimiento de decretar medidas compulsivas y, en igual forma a terceros, dentro de las 48 horas de la última publicación edictal o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, bajo apercibimiento de ley. Se pone en conocimiento de terceros la prohibición de realizarle pagos a la fallida, bajo apercibimiento considerados ineficaces (Art. 88 inc. 5) LCQ). Síndico designado Contador Público Ramón Antonio Ruiz con domicilio constituido en la calle 63 N° 1721 y 1/2 y PA "A" de La Plata, con horario de atención en oficina de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00, los días lunes a viernes. La Plata, 11 de julio de 2012. C.C. 7.215 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN GABRIEL CABEZA o CABEZAS, con último domicilio en El Salvador 961 de la localidad de El Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2667, que se le sigue por Tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 8 de julio de 2013. En atención al informe policial obrante a fs. 67, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Gabriel Cabeza o Cabezas, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaria, 8 de julio de 2013. C.C. 7.180 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Isidro a cargo del Dr. Hernán Sergio Archelli, Secretaria Única del Dr. Jorge Gómez Lencina, sito en Moreno 623, 2° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel Fax: (011) 4743-1316-1309, correo electrónico juzcorr6-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 563 (Sorteo N° 524/09, I.P.P. N° 195-09DM), caratula da "García Ferreira, Miguel Ángel. Robo en grado de tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FERREIRA o JONATHAN MANUEL GARCÍA FLORES, de estado civil soltero, CI 5.127.815-9, nacido el 4 de noviembre de 1982, en la localidad de Montevideo, de nacionalidad uruguaya, con último domicilio conocido en Barrio Obrero, manzana 3, casa 114, Retiro, Capital Federal, hijo de Jonathan Manuel García Flores y de Beatriz Flores Burlon, notifica al nombrado de la resolución que a continuación se transcribe y la que deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial: "San Isidro, 10 de mayo de 2013. Encontrándose firme la sentencia dictada en autos, practíquese por Secretaría cómputo de vencimiento de pena (Art. 500 del C.P.P.). Dr. Hernán Sergio Archelli, juez. Señor Juez: Conforme resulta del expediente, certifico que: I. A fs. 218/224 y con fecha 24/11/2011 se dictó sentencia condenando a Miguel Ángel García Ferreira a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión, por considerarlo penalmente responsable del delito de Robo en

grado de tentativa. II. El condenado Miguel Ángel García Ferreira fue detenido en los siguientes períodos: del 17/01/2009 al 10/02/2009; del 7/10/2010 al 8/10/2010 y del 7/11/2011 al 24/11/2011, con lo cual realizado el cálculo correspondiente la pena impuesta venci el 24/11/2011, oportunidad donde recuperó la libertad (Art. 77 párrafo segundo del C.P.). Es todo cuanto puedo informar. Secretaria, 10 de mayo de 2013. Dra. Paula C. Álvarez, Auxiliar Letrado. "San Isidro, 10 de mayo de 2013. Encontrándose ajustado a derecho, a las constancia de la causa y a las reglas de la aritmética, apruébase la certificación y cómputo realizados precedentemente por el Actuario, por el cual la pena de prisión venci el 24/11/2011 fecha en la que recuperó la libertad (Arts. 24 y 77 del C.P.). Notifíquese y firme que sea efectúense las demás comunicaciones. (Art. 500 del C.P.P). Dr. Hernán Sergio Archelli. Juez". Secretaria, 10 de julio de 2013. Hernán S. Archelli. Juez. C.C. 7.182 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS NICOLÁS CARDOZO, en causa N° 07-00-039576-12 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Dptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2013 ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Matías Nicolás Cardozo, Miguel Ángel Fernández y Matías Emanuel Pastrana, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, Tenencia ilegal de arma de uso civil y Tenencia ilegal de arma de guerra, en concurso real entre sí (Arts. 45, 55, 189 bis, apartado 2° párrafo primero y segundo y 277 inc. 1) letra C e inc. 3) letra B del C.P. y Art. 323 inc. 4) del C.P.P.) ..." Jorge Walter López, Juez de Garantías. Ante mí: Paula Storino, Auxiliar Letrado". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 8 de julio de 2013. Atento lo informado a fojas 369, notifíquese a Matías Nicolás Cardozo de la resolución de fojas 352/354, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. C.C. 7.184 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a ESCOBAR CRISTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, instruido, soltero, panadero, nacido el 28 de junio de 1990 en Capital Federal, DNI. 28.161.693, domiciliado en la calle Paraíso N° 2910, del Barrio Lindo, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, hijo de Benítez Escobar Vicente y de Báez Vera Felipa, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 07-00-049216-12 -registro interno N° 00 2441 caratulada "Escobar Cristian s/Hurto simple en grado de tentativa", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de junio de 2013. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 65/66; 76 y fs. 83, cítese al procesado Escobar Cristian, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Dra. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional". Laura García Montilla. Auxiliar Letrado. C.C. 7.187 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a SAAVEDRA, GONZALO ERNESTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, soltero, DNI. 33.860.100, nacido el día 22 de agosto de 1988, en la localidad y Partido de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, hijo de Lourdes Barbosa y de Mario Saavedra, siendo su último domicilio conocido el sito en la calle Humberto Primero N° 1040 de la localidad de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a dere-

cho en la causa N° 07-01-003416-12 registro interno N° 002487 caratulada "Saavedra, Gonzalo Ernesto", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2013. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 176/177 y 182, cítese al procesado Saavedra, Gonzalo Ernesto, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Nora Alicia Martini. Juez en lo Correccional". Laura García Montilla. Auxiliar Letrado.

C.C. 7.185 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso 1, sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a AGUIRRE ÁNGEL DEMETRIO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 4591, caratulada "Aguirre Ángel Demetrio s/Inf. Ley 13.178". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 5 de julio de 2013. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fojas 19, como así también lo informado a fojas 23, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

C.C. 7.188 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a JUAN DOMINGO MARTÍNEZ, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 24 junio de 2013. ... Resuelvo: I. Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de Causa N° 163 seguida a Juan Domingo Martínez (argentino, nacido el 18 de junio de 1948 en la ciudad de Pehuajó, partido homónimo, DNI N° 4.699.314, hijo de Alfredo Roque Martínez y Raquel Ferreyra, con domicilio en calle Domínguez N° 435 de la ciudad de Pehuajó) en relación al delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.) investigado en la I.P.P. N° 17-00-002120-99 por el disvalioso cometido el día 15 de marzo de 1999 en la ciudad de Pehuajó, en perjuicio de Juan Roberto Maldonado (Art. 323 inc.1° del C.P.P.). II. Regístrese. Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P. Devuélvase la IPP, firme comuníquese y oportunamente archívese. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Dra. María Emilia Ahamar, Auxiliar Letrada". Trenque Lauquen, 3 de julio de 2013. Virginia G. Goycochea. Secretaria.

C.C. 7.189 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-7343-12, seguida a Elio Eleuterio Yujra Condori por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a mi cargo, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido cuyo último domicilio conocido era Tres Arroyos N° 3883 de Floresta, Capital Federal, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de marzo de 2013. Autos y vistos: ... y Considerando: ... Por ello: Argumentos expuestos, Resuelvo: Sobreseer totalmente a ELIO ELEUTERIO YUJRA CONDORI, de 43 años de edad, instruido, soltero, domiciliado en calle Tres Arroyos N° 3883 de Floresta, Capital Federal, DNI 93.067.021, nacido el 3 de julio de 1968 en La Paz, Bolivia, hijo de Alberto (v) y de Josefa Condori (f), en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el Art. 239

del Código Penal, por lo que se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Arg. Art. 323 inc. 4) del C.P.P.). Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Defensor Oficial en la forma de estilo y al imputado mediante oficio. Fdo. Gastón Giles. Juez". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2013. Autos y Vistos: Por recibida la diligencia de notificación proveniente del Juzgado Nacional de Rogatorias, atento lo manifestado por la Sra. Olga Yurja Condori a fs. 127, en cuanto a que el Sr. Elio Eleuterio Yurja Condori reside actualmente en Bolivia, no pudo ser notificado el nombrado de la Resolución N° 33-2013, dictada en fecha 18 de marzo de 2013, procédase a la notificación por Edicto Judicial la que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por licencia del Titular. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez Subrogante. María Fernanda Hachmann, Juez.

C.C. 7.198 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 13.323 Investigación Penal Preparatoria N° 03-03-5746-12, seguida Olivera Braian Nicolás por el delito de Daño en concurso ideal con Lesiones Leves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo por licencia del Titular, Secretaria Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido OLIVERA BRAIAN NICOLÁS cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de mayo de 2013 Autos y Vistos ... Por ello Resuelvo: I- Revocar la resolución dictada en fecha 17 de diciembre de 2012, en la cual se le concediera la eximición de prisión a Braian Nicolás Olivera, por el delito de Daño en concurso ideal con lesiones leves previsto y reprimido por los Arts. 183, 89 y 54 del C.P. de conformidad con lo previsto en el Art. 190 inc. 1) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo y al imputado por oficio. Proveo por licencia del Titular. Luis E. Nitti. Juez. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de julio de 2013. Autos y Vistos: Por recibido el oficio proveniente de la Comisaría de General Madariaga atento lo informado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Olivera Braian Nicolás sea debidamente notificado del auto que dispuso revocar la eximición de prisión. Cúmplase. Proveo por licencia del titular. María Fernanda Hachmann. Juez".

C.C. 7.194 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Marón, en causa N° 1760 seguida a EZEQUIEL ROBERTO CAMPOLI por los delitos de Daño y Violación de Domicilio en Concurso Ideal entre sí, del registro de esta Secretaria Única, cítese y emplácese al nombrado Campoli, titular del DNI N° 33.872.427, de nacionalidad argentina, instruido, empleado, nacido el día 24 de junio de 1988, en la Ciudad de Merla, partido homónimo, hijo de Roberto Campoli (f) y de Ana Charra (f), con último domicilio sito en la calle Viena N° 1470 de la localidad y partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, a este Juez (gado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón, esquina Almirante, Brown edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la precitada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de julio de 2013. I Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y en virtud de lo que se desprende de las mismas, déjese sin efecto la audiencia prevista por el artículo 17 de la Ley 13.811 designada para el día de la fecha. Hágase saber a las partes lo dispuesto en el punto precedente. II Atento a lo informado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ezequiel Roberto Campoli por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de trein-

ta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria".

C.C. 7.227 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a CRISTIAN OMAR ORTIZ por el término de tres días computables a partir de la última Publicación que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 2750 (308/08) (Carpeta de causa N° 5400 del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental; IPP N° 210.802 de la UFI N° 6 local) caratulados "Ortiz, Cristian Omar s/ Amenazas Coactivas Agravadas por el uso de Arma" del registro de la Secretaria Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe en su totalidad: "Morón, julio 10 de 2013. Había cuenta las infructuosas medidas dispuestas a los fines de la localización del encartado Ortíz, teniendo en cuenta lo informado en las diligencias de fs. 218/222, 223/228, 234/238 y 252/254, con más el contenido del escrito de traslado corrido al Ministerio Público Fiscal a fs. 256, e ignorándose la residencia actual del nombrado, procédase a disponer su citación y emplazamiento. Mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo compulsivo (Art. 150, última parte del CPP y ccdts.), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (Art. 129 del CPP). Fecho, provéase lo que corresponda. Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente." Secretaria, julio 10 de 2013. Alejandro Daniel Fernández, Secretario.

C.C. 7.229 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 170/2013 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaria Única, a mi cargo, seguida a GINEPRO JOSÉ ALBERTO por abuso de arma en Villa Gesell, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Dakar e/España y Catamarca de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, Julio 10 de 2013. Autos y Vistos... ... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en forma definitiva en la causa N° 170/2013, sobreseyendo totalmente a... Ginepro José Alberto cuyos demás datos personales obran en autos,... Notifíquese... María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí. Florencia Doumic, Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, 10 de julio de 2013.

C.C. 7.230 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Flores Jorge Luis s/ Lesiones Graves-Pergamino (Víctima: Mota Ramón Eugenio)", Expte. N° 334/2013, notifica por este medio a JORGE LUIS FLORES, DNI, la resolución que dice: "Pergamino, de julio de 2013. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Jorge Luis Flores, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, el edicto que se acompaña por el término de cinco días (Art. 129 C.P.P.); debiendo remitirse a este juzgado uno de los ejemplares o constancia que se realizó la publicación para agregar al expediente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Pergamino, 5 de julio de 2013. Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 7.231 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 1er. piso de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL IGNACIO PEREYRA, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1979 en Pilar, soltero, hijo de Miguel Ángel y de Gloria Beatriz Romero, D.N.I. N° 28.163.713, con último domicilio conocido en Vieytes 841 de la localidad de Derqui, Pdo. de Pilar, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 523/13 que se le sigue por el delito de Daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 08 de julio de 2013. En atención a lo informado a fs. 78 y 84, lo expresado por la Sra. Fiscal y el Sr. Defensor Oficial a fs. 87 y 88, respectivamente, desconociéndose el actual domicilio del encartado Miguel Ignacio Pereyra, cíteselo por edicto en la forma que establece el Art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303 y 304 del CPP). Fdo. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaria, 08 de julio de 2013.

C.C. 7.283 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO DANIEL PEÑALBA o RIQUELME, con último domicilio en Castiglioni 854 de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2662, que se le sigue por Hurto Simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 8 de julio de 2013. En atención al informe policial obrante a fs. 65, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sergio Daniel Peñalba o Riquelme, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario" Secretaria, 8 de julio de 2013.

C.C. 7.282 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 3 a cargo de la Dra. Amalia N. Belaunzarán, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do de la localidad de San Martín, Pdo. del mismo nombre en autos caratulados "Infracción Ley 13.944 - Denunciante: Martínez Claudia Elizabeth", cita por el término de cinco días a MARTÍNEZ GONZALO ATILIO, imputado del delito de Infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado por el Art. 129 2do párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 03 de julio de 2013. Atento a lo informado a fs. 11/vta., fs. 16, fs. 21, fs. 23 y lo informado por la Cámara Nacional Electoral a fs. .26/vta. y por la Secretaría Electoral Nacional de la Provincia de Buenos Aires, cítese al imputado Iván Ezequiel Monzón por edicto, a los fines de notificarlo en orden a lo normado por el Art. 60 del CPP, para el día 19 de julio de 2013, a las 09:00, el que se publicará durante cinco días en Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a primera audiencia, conforme lo normado en los Art. 129 y 303 del CPP. Pase para su diligenciamiento a la Oficina del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Amalia N. Belaunzarán, Agente Fiscal".

C.C. 7.299 / jul. 23 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2, sito en calle Alvear 480 de Quilmes, Presidencia a cargo de la Dra. Ana María Salatino, en los autos caratulados: "Barboza Ludmila

Micaela s/ Abrigo" (Expte N° 63.868), notificar a los señores MARCELA DANIELA GÓMEZ y CRISTIAN JAVIER BARBOZA ARRIERA que con fecha 17 de noviembre de 2010 se ha declarado la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño región Sur en relación a la niña Ludmila Micaela Barboza, que con fecha 27 de junio de 2011 se ha decretado la guarda institucional de la niña Ludmila Micaela Barboza en el Hogar Bethel y por último que con fecha 23 de octubre de 2012 se declaro a la niña Ludmila Micaela Barboza en situación de abandono respecto de sus padres Cristian Javier Barboza Arriera y Marcela Daniela Gómez (argumento Art. 248 inciso 2 del Código Civil) y firme en Condiciones de Adoptabilidad. Quilmes, 8 de marzo de 2013. Diana Pacios, Auxiliar Letrado Adscripta.

C.C. 7.285 / jul. 23 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción N° 23 del Departamento Judicial San Martín, Sede Descentralizada de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, sito en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 de la localidad de Los Polvorines, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani, Agente Fiscal, Secretaria Única, en I.P.P. N° 15-01-031058-09 s/ Lesiones Graves. Destinatario: YÉSIKA MARIANA BRIZUELA: titular del DNI 36.300.642, con último domicilio ubicado en calle Mármol N° 426, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Se cita y se emplaza a la nombrada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Investigación Penal Preparatoria de referencia a la audiencia designada en el decreto que así lo dispone y a continuación se transcribe: "Polvorines, 18 de junio de 2013. Existiendo elementos suficientes e indicios vehementes de la comisión del delito de Lesiones Graves -Art. 90 del C.P., en el que Héctor Augusto Leguizamón Zarn debe responder a título de autor material y Yésica Mariana Brizuela deber responder a título de partícipe necesario. Designese audiencia respecto de Héctor Augusto Leguizamón Zarn y de Yésica Mariana Brizuela, para el día 21 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, a fin de recibírseles declaración de imputados, conforme lo normado por el artículo 308, 1° párrafo del C.P.P. Notifíquese a las partes. Toda vez que no se pudo dar con el paradero de los imputados de autos -ver fs. 89, 92, 95, 97, cíteselos mediante edictos por el término de cinco días, conforme Art. 129 del C.P.P. A tal fin, quienes deberán presentarse a la audiencia designada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponer su comparendo, de conformidad con lo previsto por los Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. Notifíquese a la Defensa Oficial y librese Oficio al Boletín Oficial. Silvia Bazzani, Agente Fiscal. Secretaria, 18 de junio de 2013. Karina Mariana González. Auxiliar Letrada.

C.C. 7.333 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción N° 23 del Departamento Judicial San Martín, Sede Descentralizada de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, sito en la calle Comodoro Rivadavia N° 115 de la localidad de Los Polvorines, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani, Agente Fiscal, Secretaria Única, en I.P.P. N° 15-01-031058-09 s/ Lesiones Graves. Destinatario: HÉCTOR AUGUSTO LEGUIZAMÓN ZARN: titular del DNI 33.473.800, hijo de Gloria Alicia Leguizamón, con último domicilio ubicado en calle República Argentina lindero a la altura catastral N° 1930 de la Localidad de Los Polvorines, del Partido de Malvinas Argentinas. Prov. de Buenos Aires. Se cita y se emplaza al nombrado, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Investigación Penal Preparatoria de referencia a la audiencia designada en el decreto que así lo dispone y a continuación se transcribe: "Polvorines, 18 de junio de 2013. Existiendo elementos suficientes e indicios vehementes de la comisión del delito de Lesiones Graves -Art. 90 del C.P., en el que Héctor Augusto Leguizamón Zarn, debe responder a título de autor material y Yésica Mariana Brizuela deber responder a título de partícipe necesario. Designese audiencia respecto de Héctor Augusto Leguizamón Zarn y de Yésica Mariana Brizuela, para el día 21 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, a fin de recibírseles declaración de imputados, conforme lo normado por el artículo 308, 1° párrafo del C.P.P. Notifíquese a las partes. Toda vez que no se pudo dar con el paradero de los imputados de autos -ver fs. 89, 92, 95, 97, cíteselos mediante edictos por el término de cinco días, conforme Art. 129 del C.P.P. A tal fin,

quienes deberán presentarse a la audiencia designada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponer su comparendo, de conformidad con lo previsto por los Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. Notifíquese a la Defensa Oficial y librese Oficio al Boletín Oficial. Silvia Bazzani. Agente Fiscal. Secretaria, 18 de junio de 2013. Karina Mariana González. Auxiliar Letrada.

C.C. 7.334 / jul. 24 v. jul. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza a MARÍA ESTER RITTACO y sucesores de SALVADOR A. ROCCA para que comparezcan a contestar la demanda dentro del plazo de 10 días en autos: "Arabia, Ricardo Manuel y Ot. c/ sucesores de Carmelo Antonio Arabia y Ots. s/ División de Condominio" expte. N° 104.058, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes (B), 12 de julio de 2013. María Cecilia Vita, Secretaria.

C.C. 7.332 / jul. 24 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - En Causa N° 09-01-006434-12, caratulada "CHIRINO GUSTAVO MARTÍN s/ Homicidio Simple en grado de tentativa en concurso real con abuso de armas", de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Cristina Galicchio, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de diciembre de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos v Vistos... y Considerando... Que por lo expuesto, citas legales y lo dispuesta en los Arts. 3°, 59 inc. 1°, 144, 151, 182 186, 186, 190, 209, 219, 220 y ccdtes. del rito y Art. 55, 164 y 189 bis inc. 2, párrafo 2 del C.P., resuelvo: 1) No hacer lugar a la eximición de prisión de Gustavo Martín Chirino. 2) Hacer lugar al pedido de detención de Gustavo Chirino en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves, Abuso de Armas y Homicidio Simple en grado de tentativa, todo ello en concurso real la que deberá efectivizarse una vez firme la denegatoria de eximición de prisión; 3) Hacer lugar al pedido de detención de Sebastián Dunogent, en orden al delito de homicidio simple en grado de tentativa y abuso de armas, en concurso real. 4) Ordenar el allanamiento del domicilio indicado por el Sr. Agente Fiscal y el secuestro del arma de fuego utilizada en el hecho. Notifíquese, regístrese y devuélvase la IPP." Fdo. Dr. facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Asimismo, transcribíble el auto que dispuso el presente: "Mercedes, 1° de julio de 2013. Atento a lo ordenado por el Superior, procédase a efectuar la notificación al imputado Gustavo Martín Chirino de la resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2012 (fs. 8 del presente incidente) por edicto judicial que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el CPP 129." Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Mercedes, 1° de julio de 2013. María Cristina Galicchio de Fasce, Secretaria.

C.C. 7.326 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN ROBERTO MASSETTO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 8 de septiembre de 1989 en la Localidad de Chajarí -provincia de Entre Ríos-, hijo de Juan Massetto y de Graciela Rodríguez, con último domicilio en RN 7 Km. 142, 5 Chacra "La Alameda" de la Localidad de Carmen de Areco (B), DNI N° 34.678.813, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 793/13 (4802), caratulada: "Massetto, Cristian Roberto s/ Desobediencia" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 28 de junio de 2013. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 7.327 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NICOLÁS PÉREZ JASON para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 845/13-4434 seguida al nombrado por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa, conforme

surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 4 de julio de 2013. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Nicolás Pérez Jason bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 4 de julio de 2013. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 7.328 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN DIEGO INVERNOZ, argentino, soltero, jornalero, instruido, de 33 años de edad, hijo de Mario Raúl Invernoz y de Silvia Raquel Sberna, nacido el 17 de diciembre de 1979 en 9 de Julio (B), con último domicilio en calle Río Paraná N° 524 de 9 de Julio (B) y titular del D.N.I. N° 27.177.933; a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 666/13 (4780), "Invernoz, Cristian Diego s/ Robo simple en grado de tentativa (IPP 09-00-004008-13 UFI 4 y 3)" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 1° de julio de 2013. Natalia soledad Martín, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.329 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUSTAVO EZEQUIEL MIRANDA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 24.895.308, sin apodos ni sobrenombres, instruido, soltero, chofer, de 38 años de edad, nacido el 5 de octubre de 1975 en Gral. San Martín (B), hijo de Hugo Américo Miranda y de Mirta Graciela Bau, domiciliado en calle Maipú N° 3812 esquina Obrien, Barrio Parque Paso del Rey, de la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 106/13-1587 que se le sigue por los delitos de Amenazas y Lesiones Leves conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 28 de junio de 2013. Atento a lo informado por el Actuario precedentemente y por el Teniente Primero Rodolfo Flores a fs. 39, cítese por cinco días al encausado Gustavo Ezequiel Miranda para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno Auxiliar Letrado".

C.C. 7.330 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 394/13-4442, caratulada: "FERNÁNDEZ, ROBERTO CARLOS s/Encubrimiento Simple en Marcos Paz (B)" (I.P.P. N° 09-00-001400-13, U.F.I. N° 2 Departamental, Carpeta de causa N° 10.659, Juzgado de Garantías N° 3 Departamental), notifica al nombrado Fernández, de la siguiente resolución: "Mercedes, 05 de julio de 2013. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Morón VI a fs. 84 vta., cítese al imputado Fernández a primera audiencia notificándose por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 05 de julio de 2013.

C.C. 7.331 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de juez interinamente a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Tacuarí 138 5to piso de esta Ciudad, en la causa N° 5977/12 caratulada "Legajo de juicio en autos "Biezki, Marcelo s/ Art. 181 inc. 1 del C.P.", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en el Boletín Oficial a su cargo, el edicto que a continuación se transcribe, conforme lo estipulado en el Art. 63 del C.P.P.C.A.B.A.: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2013... En consecuencia teniendo en cuenta que se desconoce el domi-

cilio denunciado en la presente causa, sumado al desconocimiento de su paradero por parte de su propia defensa, cítese mediante edictos a publicarse en el día Boletín Oficial del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a MARCELO OSVALDO BIEZKI, para que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto (5) día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia sin causa justificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Art. 158 y 159 y ssgtes. C.P.P.C.A.B.A.) Notifíquese urgente a las partes. Fdo. Dra. Gabriela Zangaro, Juez. Ante mí: Dra. Dolores Micheltorena, Secretaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2013.

C.C. 7.364 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N°4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a LANDAÑO ROJAS, JULIETH, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa N° 17164-13, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 8 de julio de 2013. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 7.376 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Esteban Pablo Baccini, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a CAINELLI, OMAR VALENTÍN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 72950-11, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 4 de julio de 2013, Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 7.377 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora, 8 de julio de 2013. Atento el estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos de la encausada SANGUINETI, GLORIA NOEMÍ o MARÍA AVELLANEDA o MAYRA MICAELA CRUZ o VIVIANA ALEJANDRA CRUZ o CLAUDIA SANDRA DÍAZ o MARÍA NOEMÍ GONZÁLEZ o MARÍA DEL CARMEN MARRA o ROXANA EVANGELINA MESA o ÉLIDA ROSALES o GLORIA NOEMÍ SANGUINETTI o LORENA ELIZABETH TROTTA o LORENA ELIZABETH TROTTA o MARÍA LAURA TROTTA, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, la cita y emplaza, a fin de ser notificada del auto dictado a fs. 437 y vta., a cuyo fin se transcribirá la parte dispositiva; librándose el oficio de estilo; "Lomas de Zamora, 14 de junio de 2013. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa y sobreseer a Sanguinetti, Gloria Noemí o María Ester Avellaneda o Mayra Micaela Cruz o Viviana Alejandra Cruz o Claudia Sandra Díaz o María Noemí González o María del Carmen Marra o Roxana Evangelina Mesa o Élida Rosales o Gloria Noemí Sanguinetti o Lorena Elizabeth Trotta o Lorena Elizabeth Trotta o María Laura Trotta, por los motivos supra expuestos. Rigen los Arts. 42, 45 y 162, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y Art. 341 del C.P.P. II.-Regístrese, notifíquese y comuníquese.- III.- Archívese. Lomas de Zamora, 8 de julio de 2013. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria".

C.C. 7.378 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Pedro Dardo Raúl Pianta, notifica a DANIEL RAMÓN RODRÍGUEZ en la causa N° 2046/5, seguida al nombrado por el delito de Homicidio Simple, la parte dispositiva de la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación Penal, a los once días del mes de abril de dos mil trece, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces, Doctores Víctor Horacio Violini y Ricardo Borinsky (artículo 451 del Código

Procesal Penal), con la presidencia del primero de los nombrados, a fin de dictar sentencia en la causa N° 7282 (Registro de Presidencia N° 26508), caratulada "Rodríguez, Daniel Ramón s/ Recurso de Casación interpuesto por el Fiscal de Juicio", conforme al siguiente orden de votación: Violini-Borinsky Sentencia Rechazar el recurso interpuesto, sin costas. Rigen los artículos 18 de la Constitución Nacional; 210, 373, 448, 450, 451, 452 inciso 1°, 456, 458, 459, 530, 561 y 532 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y remítase a origen". Fdo. Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Horacio Violini, Jueces. Ante mí: Andrea Karina Echenique, Secretaria.

C.C. 7.375 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Laura Verónica Ninni, notifica a SILVANO VALENTÍN TAIBO, en Causa N° 07-00-012626-13 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Cómputo: Se deja constancia que Silvano Valentín Taibo fue aprehendido el día 4 de marzo de 2013, conforme se desprende del acta de fojas 3/4. Que conforme surge de la sentencia de fojas 80/81 Vta., el mismo fue condenado a la pena de un mes y doce días de cumplimiento efectivo, la que se tiene por computada por el tiempo de detención que lleva cumplido, costas del proceso más la declaración de reincidencia. A los fines previstos en el artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de la condena operará el 15 de abril de 2023... Que las costas y gastos del proceso ascienden a la suma de \$ 92 (pesos noventa y dos). Secretaria, 25 de abril de 2013. Fdo. Federico Navascués, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 25 de abril de 2013. Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez de Garantías. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 10 de julio de 2013. Atento lo informado a fojas 100, notifíquese a Silvano Valentín Taibo del cómputo de pena obrante a fojas 84/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura Ninni, Juez de Garantías. Federico Navascués, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.379 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Esteban Pablo Baccini, notifica a RAMÓN MACIEL, en causa N° 07-00-533770-04 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de junio de 2013. Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Ramón Maciel por el delito de Lesiones Graves y Agresión con Arma. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo, 67 y ccdtes. del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Ramón Maciel en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal..." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo D. Bravo. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 10 de julio de 2013. Atento lo informado a fojas 198, notifíquese a Ramón Maciel de la resolución de fojas 192/193, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mí Pablo D. Bravo, Secretario. Martín Cantaro, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.380 / jul. 25 v. jul. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 10 días al Sr. FABA DANIEL - DNI 22.753.204, para que comparezca en los autos: "Unidad de Defensa Número Tres c/ Faba Daniel s/ Cobro de Honorarios" Expte. 23.764, en el término de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). Firmado: Regina Adriana Cucit, Juez de Familia. San Nicolás, 24 de julio de 2013.

C.C. 7.381 / jul. 25 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Dr. Pedro Rodríguez, miembro integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a RICARDO ALBERTO CASTILLO PEREYRA, por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 3615 seguidos al nombrado por el delito de Robo Calificado por fractura y violación de domicilio del registro de la Secretaría Única y se notifique de la resolución que se transcribe: "Morón, 12 de julio de 2013. Habida cuenta lo informado a fs. 164/167, por la Comisaría de Bella Vista, toda vez que la citación fue cursada al domicilio que el condenado constituyó en el acta de libertad condicional (cfr. fs. 205 del Incidente de Libertad Condicional, que le fuese otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1 Departamental, en el Legajo N° 13.542), asimismo, habiéndose insistido y procurando notificarlo en el domicilio que constituyera en la sede sanmartiniana, conforme copia de la sentencia luciente a fs. 133/140, e ignorándose la residencia actual de Ricardo Alberto Pereyra Castillo, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. Fdo.: Pedro Rodríguez, Juez. Graciela María Zolezzi, Prosecretaria Adscripta.

C.C. 7.382 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Hurto", I.P.P. N° 04-00-005932-12 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 8 de julio de 2013. Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CRISTIAN DANIEL ESQUIVEL con último domicilio conocido en calle Guido Spano N° 580 de Pehuajó (B) de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-005932-12, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5, del Departamento Judicial Junín, sita en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el Art. 308 del C.P.P. ordenada a fs. 35/35 vta., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.). Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria. Junín 8 de julio de 2013. Alejandra Miriam Liggera, Secretaria.

C.C. 7.365 / jul. 25 v. jul. 31

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza a ELBA MERCEDES LÓPEZ y ARREDONDO, AURORA PETRONA LÓPEZ y ARREDONDO y/o sus sucesores y/o a los sucesores de doña EMILSE RENÉ LÓPEZ y ARREDONDO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble parte integrante de parte de los lotes 28, 29 y 30 de la Manzana B- Qta. 20- cuya Nomenclatura Catastral de origen es: Circ. I- Secc. D- Quinta 58- Manzana 58 b- Parcela 26- Partida Inmobiliaria 1968- Inscripción de dominio de origen DH 21/81 Folio 83/29 de General Belgrano (036) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en autos: "Benítez, Germán Esteban y otra c/ López y Arredondo, Emilse René y otras s/ Adquisición de Dominio por Posesión Veinteañal" Expte. 589/08, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 681 del CPCC). Gral. Belgrano, 16 de abril de 2013. Cristian Machado, Secretario.

L.P. 24.052 / jul. 25 v. jul. 26

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - Secretaría de Ejecución, Concursos y Quiebras dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 2 a cargo del Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Juez, Secretaria de Ejecución, Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. María Celestina Lang, de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Pampa, sito en calle 22 N° 405, Planta Baja, de General Pico, hace saber que en los autos caratula-

"Galarza Mario Ubaldo s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 41100/13, se ha resuelto: "General Pico, 08 de marzo de 2013. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:... II. Declarar la apertura del concurso preventivo de MARIO UBALDO GALARZA, DNI 14.625.081, CUIT 20-14625081-6, agropecuario, con domicilio real en calle 47 N° 997 de General Pico, La Pampa y domicilio constituido en 22 N° 337 de la misma ciudad..." Fdo. Dr. Mariano Carlos Martín, Juez de Primera Instancia. "General Pico, 14 de junio de 2013... Teniendo en cuenta las razones expuestas, fíjase un nuevo cronograma de fechas concursales, que responde al siguiente. I. Fijar el día 12 de agosto como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Arts. 14 inc. 3° y 32). II. Fijar el día 27 de agosto, hasta el cual los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación podrán concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes (Art. 34). III. Hacer saber a Sindicatura que dentro del plazo de 48 hs. de vencido el plazo fijado en el párrafo anterior, deberá glosar al expediente dos copias de las impugnaciones y observaciones para su incorporación al presente y al legajo de copias (Art. 34). IV. Fijar el día 25 de septiembre para que el síndico presente los informes individuales previstos en el Art. 35 (Art. 14 inc. 9°). V. Fijar el día 9 de octubre hasta el cual se decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el Síndico (Art. 36). VI. Designar el día 24 de octubre, fecha hasta la cual los deudores podrán presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles en los términos del art. 41. VII. Fijar el día 7 de noviembre para que el Síndico presente el informe general previsto por el Art. 39. VIII. Fijar el día 21 de noviembre como fecha hasta la cual los deudores y quienes hayan solicitado verificación presenten las observaciones que tuviesen contra el informe general, en los términos del Art. 40. IX. El Tribunal dictará la resolución prevista en el Art. 42 el día 06 de diciembre en la que se fijarán las categorías de acreedores y su integración. X. Fijar, a partir de la notificación por ministerio de la ley de la resolución prevista por el Art. 42, un plazo de noventa días, que finaliza el 29 de mayo de 2014 (período de exclusividad), para formular propuestas de acuerdo preventivo a sus diversas categorías de acreedores, si existieran, y obtener su conformidad (Art. 43, 1° parte). XI. Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 22 de mayo de 2014, a las 10 horas en la sede del Tribunal... Fdo. Dr. Mariano Carlos Martín, Juez de Primera Instancia. "General Pico, 25 de junio de 2013... Sin perjuicio de las razones invocadas por sindicatura, y en virtud de la reprogramación de las fechas concursales, publíquense edictos en la forma prevista por los Art. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiéndose justificar el cumplimiento mediante la presentación de los recibos, como así también probar la efectiva publicación de los mismos dentro del quinto día posterior a la primera publicación, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el pedido del concurso." Fdo. Dr. Mariano Carlos Martín, Juez de Primera Instancia. Síndico: Ariel David Martínez. Domicilio constituido en calle 113 N° 750, Planta Alta. General Pico, Profesionales intervinientes: Dr. Gustavo C. Massara, Dr. Jorge G. Salamone y Dr. Hernán Diego Salamone, Abogados. Domicilio constituido: Calle 22 N° 337. General Pico. Secretaría, General Pico, 26 de junio de 2013. María Celestina Lang, Secretaria.

C.F. 30.169 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial N° 4 Secretaría N° 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed. hace saber la apertura del Concurso Preventivo de URTUBEY ALEJANDRO ANTONIO, CUIT 20-14176079-4., con fecha 26/6/2013 (presentado el 10/6/2013), habiéndose designado síndico a CPN Verónica Andrea Lubos, con domicilio en Av. Córdoba 1471, of. 1, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 7/10/2013 (días hábiles de 9:00 18:00 hs.), fijándose para la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 19/11/2013 y 6/2/2014 respectivamente y para el día 5/8/2014 a las 10:00 hs. a audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 5 de julio de 2013. Josefina Conforti, Secretaria.

C.F. 30.171 / jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados "Amado, Raúl Edgardo s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 40.830, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de RAÚL EDGARDO AMADO, argentino, viudo en primeras nupcias de la Sra. Delia Inés Stembauer, DNI 10.371.665, domiciliado en calle L. V. López N° 49 de la ciudad de Adolfo González Chaves. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Luis Alberto Cousseau con domicilio constituido en calle Colón N° 535, P. 2, Of. 5-6 de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 15 de agosto de 2013. Se fijó plazo hasta el día 26 de septiembre de 2013, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 7 del mes de noviembre de 2013, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07 de mayo de 2014 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 16 de mayo de 2014. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles de la misma, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos bajo apercibimiento de considerarlos Ineficaces. Tres Arroyos, junio 18 de 2013. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.F. 30.175 / jul. 22 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, Piso 5° de C.A.B.A., comunica en los autos: "Cereal Invest S.A. s/ Concurso Preventivo". Expte. 105.041/13, que con fecha 7/06/2013 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CEREAL INVEST S.A., inscrita en la IGSJ el 20/12/1993 bajo el N° 12.938, Libro 114, Tomo "A" de S.A., CUIT 33-67773600-9. Se designó Síndico al Estudio Amigo-Inés y Asociados, con domicilio en Alsina 477/85, piso 2°, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar sus insinuaciones hasta el 23/09/2013 en la forma prescripta por el Art. 32 Ley 24.522. Los informes Arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 5/11/2013 y 18/12/2013. Buenos Aires, 11 de julio de 2013. Jimena Díaz Cordero. Secretaria.

C.F. 30.181 / jul. 24 v. jul. 30

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a la Sra. LINA BEATRIZ ABALO, DNI 671.646 para que en el término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Abalo Lina Beatriz s/ Ausencia con presunción fallecimiento Expte. N° 17897, haciéndole saber que de no comparecer se dará intervención al Sr. Defensor Oficial, o en su defecto se nombrará Defensor de Ausentes (conf. Art. 18 de la Ley 14.394; Arts. 146, 147, 157 y concc. del CPCC). Daniel Pellegrino, Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 12 de junio de 2013.

M.P. 34.836 / jul. 23 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza a la demandada CLAUDIA EMILIANA GIUDICI para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en los autos "Aspeleiter Crisitian Dante c/ Giudici Claudia y otro/a s/Daños y perj. autom. s/lesiones (exe. Estado)" expdte. 108463, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes del Dpto. (Art. 145, 146, 147 y 341 CPC). Mar del Plata, 6 de junio de 2013. Sandra K. Schiavo, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.837 / jul. 23 v. jul. 25

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, en autos "D'Elia Juan c/ Avila y Siqueira María Antonia y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión" (Expediente 46097) cita y emplaza por diez

días a AVILA Y DIEGO ENRIQUETA; AVILA y DIEGO ROBERTO; AVILA y SIQUEIRA ANGÉLICA; AVILA y SIQUEIRA CELIA; AVILA y SIQUEIRA ELOÍSA; AVILA y SIQUEIRA ENRIQUETA; AVILA y SIQUEIRA HORACIO; AVILA y SIQUEIRA MANUEL y AVILA y SIQUEIRA ANTONIA y JOSEFINA DIEGO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de San Isidro calle Posadas 1101, San Isidro, designado según título como lote H de la Manzana 28 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 149, Parcela 1g, del Partido de San Isidro, Dominio Folio N° 48077/B/1905 y RDH 1184/1946, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 4 de julio de 2013. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

S.I. 40.737 / jul. 19 v. ago. 1°

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Perón y Larroque, Edificio de Tribunales, Piso 4° Banfield, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de NÉSTOR HORACIO PALAMARA, fijándose hasta el día 20/08/2013 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Dra. Fabiana A. Maceiras, en la calle Alsina 1592 de L. de Zamora. Los informes de los Arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados los días 27/9/13 y 01/12/13 respectivamente. Fecha de apertura 21/02/2013. Lomas de Zamora, 10 de julio de 2013. Osvaldo Daniel Ricart, Secretario.

L.Z. 48.043 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Perón y Larroque, Edificio de Tribunales, Piso 4° Banfield, comunica por 5 días la apertura del concursó preventivo de LUIS ALBERTO GREGORIAN, fijándose hasta el día 20/08/2013 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Fabiana A. Maceiras, en la calle Alsina 1592 de L. de Zamora. Los informes de los Arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados los días 27/9/13 y 01/12/13 respectivamente. Fecha de apertura 21/02/2013. Lomas de Zamora, 10 de julio de 2013. Osvaldo Daniel Ricart, Secretario.

L.Z. 48.044 / jul. 25 v. jul. 31

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° siete Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a ORGANIZACIÓN COMERCIAL AÉREA S.A. y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos a tomar intervención en "Moreyra Enio Miguel c/ Organización Comercial Aérea S.A. s/Usucapión" Expte. N° 67002 de trámite por este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2 de julio de 2013. María Fernanda Arzuaga, Abogada Secretaria.

B.B. 57.622 / jul. 25 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por cinco días a LUIS FERNANDO BECERRA, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: "Banco Macro S.A. c/ Becerra, Luis Fernando s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 36816), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento. Punta Alta, 22 de marzo de 2013. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 57.627 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, intima al ejecutado HORACIO OSCAR RUIZ; en los autos: "Banco Macro S.A. c/ Ruiz, Horacio

Oscar s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 46.101); para que dé y pague en autos la suma reclamada de pesos treinta y cinco mil veintiocho con cuarenta centavos, con más la de pesos catorce mil (\$ 14.000) presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos. En caso negativo, se lo cita y emplaza por cinco días a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 3 de mayo de 2013. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.628

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1, a cargo de M. Viviana Neidendam, Secretaría Única, a cargo de M. Damiana Frías, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a COPPERI ABEL, FABIÁN y ADRIÁN S.H.; FABIÁN ABEL COPPERI; ADRIÁN GUSTAVO COPPERI y ANA MARÍA HUELLER, a fin de que se presenten en el plazo de cinco días y comparezcan personalmente ante la infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 524 y 529 del C.P.C.C., así como de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Copperi Abel, Fabián y Adrián S.H. y otros s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 104.878. Bahía Blanca, 1° de julio de 2013. Firmado: Secretaria. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.629

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por cinco días al demandado ELECTRO FLORO D'ALESSANDRO, sus sucesores y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble cuya ejecución por tasas municipales impagas se pretende, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "Municipalidad de Coronel Pringles c/ Alessandro electro Floro s/ apremio" bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente (Art. 341 y ctes. del CPC.) 29 de Abril de 2013. Néstor Eugenio Larrouy, Abogado Secretario.

B.B. 57.634 / jul. 25 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días al Sr. HUGO ROLDÁN para que tome intervención en los autos caratulados: "Borra Ricardo Eugenio c/ Roldán Hugo s/ Interdicto de recobrar", Expte. N° 105.899/10 bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes del Departamento para que lo represente. Bahía Blanca, 6 de Mayo de 2013. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.637 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LÓPEZ LUCAS FEDERICO, para que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ López, Lucas Federico c/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 106.980), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 25 de junio de 2013. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.638

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SEPÚLVEDA JOSÉ ÁNGEL y FUENTES VIVIANA MERCEDES, a fin de que comparezcan a oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Sepúlveda, José Ángel y otro s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 64434). Bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 25 de junio de 2013. Firmado: Claudia A. Verna, Auxiliar Letrada.

B.B. 57.639 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Depto. Bahía Blanca, cita y emplaza

por cinco días a SORAIRE, DAVID ALEJANDRO, para que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Soraire, David Alejandro s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 104593), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 25 de junio de 2013. Firmado: María Damiana Frías.

B.B. 57.640

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a ALBERTO COREI en autos: "Manosalva Rolando Héctor y otro/a c/ Corei Alberto s/daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)" Expte. 47621, para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca. 24 de Abril de 2013 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

B.B. 57.646 / jul. 25 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Horacio Ruiz Moreno, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Vercellino, Ida Hortencia c/ Pérez, Camilo Enrique s/ Usucapión - cita y emplaza a herederos de PÉREZ CAMILO ENRIQUE y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I Sección A Manzana 92 Parcela 7- A Partida 085-2564 Folio 220 año 1929, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes Puan, 04 de julio de 2013. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

B.B. 57.654 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34 en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/Ávila, Fernando Gabriel s/ Cobro Ejecutivo" -Expte. N° 112.984, cita a FERNANDO GABRIEL ÁVILA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca, 1 de julio de 2013. Dra. Rosana O. Bolatti. Secretaria.

B.B. 57.677

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Weber, Claudio Hugo s/ Cobro Ejecutivo" -Expte. N° 108.713, cita al ejecutado CLAUDIO HUGO WEBER para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (Art. 524 del C.P.C.), y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 2 de julio de 2013. Dr. Juan Carlos Tufari. Secretario.

B.B. 57.678

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y comercial N° 7, a cargo de la Dra. Marta S. Coccia de Velázquez, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. s/ Hofner, Juan Carlos s/ Cobro Ejecutivo" - Expte. N° 67.011, cita a JUAN CARLOS HOFNER para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante el infrascripto a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 2 de julio 2013. Dra. María Fernanda Arzuaga. Secretaria.

B.B. 57.679

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza a herederos de SUSANA BEATRIZ LEIVA para que dentro de cinco días hagan valer sus derechos y observen la rendición de cuentas de fs. 105/135 de los autos "Leiva Susana Beatriz s/ Insania", Expte. 25473, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para representarlos. Bahía Blanca 17 de junio de 2013. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

B.B. 57.581 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° seis, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con sede en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS SÁNCHEZ, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Milazzo Celia Marcela c/ Sánchez Juan Carlos s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 96.935), ello bajo apercibimiento que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta Departamento. Bahía Blanca, 06 de mayo de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.593

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de la demandada HORTENSIA ALBARRACÍN, para que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente a hacer valer, sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente. Bahía Blanca, 1 de Julio de 2013, Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 57.605 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita al Sr. MOLTENI, JOSÉ LUIS en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Molteni. José Luis s/ Cobro Ejecutivo" Exp. N° 101.299, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días, ampliados en razón del domicilio, con la advertencia de que se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta Departamental. Fdo: Fernando Hugo Fratti, Secretario. Bahía Blanca, 13 de junio de 2013.

B.B. 57.618

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita a la demandada AMELIA CANO, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en los autos caratulados: "Dupont Diego Carlos c/ Napolitano Claudio F. y otros s/ daños y perjuicios", Expte. 97.398, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental en Turno. Bahía Blanca, 24 de abril de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.620 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a LILIAN MARCELA GARCÍA BARRIO y ESTEBAN GARCÍA BARRIO para que en el plazo de ocho días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ García Barrio Antonio Modesto s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 96337, con la advertencia de que si no lo hicieran se les designará Defensor Oficial Adjunto Departamental para que los representen. Bahía Blanca, 28 de junio de 2013. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 57.689

9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Dep. Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO RODA o sus herederos para que dentro del plazo de 5 días concurren a tomar intervención en autos Banco Credicoop c/ Roda Diego Alejandro s/ ejecutivo, bajo apercibimiento de ser representado por Defensor Oficial. Mercedes, 27 de marzo de 2013. Pablo Ezequiel Giménez, Auxiliar Letrado.

Mc. 67.324 / jul. 24 v. jul. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del D.J. Mercedes, sito en calle 27 N° 576 2° piso de Mercedes (B), cita y emplaza por diez días a SANDRA ELENA ACOSTA, DNI N° 17.010.783, para que tome intervención en autos "Aadi Capif A.C.R. c/ Vittori Jorge Daniel s/ Cobro de Pesos" (Expte. N° 75.609), bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes (B), 25 de abril de 2013. Analía Verónica Barletta, Secretaria.

Mc. 67.316 / jul. 24 v. jul. 25

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de diez (10) días al demandado Sr. JUAN ETCHEVERRY, como así a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Arenaza partido de Lincoln (Circ. VII, Secc. A, Mza. 28, Parcela 7, Superficie Total 862.50 m2), para que conteste la demanda entablada por Olivieri Audol Domingo en autos caratulados "Olivieri Audol Domingo c/ Etcheverry Juan s/ Usucapición" Expte N° 24.334, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Lincoln, 5 de junio de 2013. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 69.928 / jul. 25 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita por el término de diez días a MARGARITA DALL'OSSO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circ. VI, Secc. A, Qta. 2, Fracción I, Parc. 38, inscripto en el Folio 96 del año 1961 del Partido de Gral. Arenales, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Gral. Arenales, 7 de junio de 2013. Jorge I. Scaletta, Secretario.

Jn. 69.939 / jul. 25 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por el término de diez días a GABRIEL "LUIS" DOMINGO y CARLOS DI CAPUA y DI MAGGIO y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. I- Sec. D- Qta. 68 -Parc. 12a de Los Toldos- Pdo. de General Viamonte F° 21 - año 1931 para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el juicio iniciado por Ximena Martínez, autos "Martínez Ximena c/ Di Capua y Di Maggio Gabriel, Luis y otros s/Usucapición" Exp. N° 14.461, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Los Toldos, 5 de julio de 2013. Valeria E. Ibáñez, Secretaria.

Jn. 69.951/ jul. 25 v. jul. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem , cita y emplaza por diez días a herederos y/o acreedores de ANTONIO ESTEBAN BLANCO TEJERINA; TOMÁS BLANCO TEJERINA; MARÍA DE LA CONCEPCIÓN LUISA MARGARITA CARLOTA YNCLAN BLANCO; MARÍA DE LA ENCARNACIÓN BEATRIZ BALTASARA YNCLAN BLANCO; CARLOS LUIS BALTASAR YNCLAN BLANCO; ANA BALTASARA DEL VALLE YNCLAN BLANCO; JACOBO BALTASAR CLEMENTE YNCLAN BLANCO; FERNANDO CORVILAIN BLANCO; LUIS CORVILAIN BLANCO; FRANCISCO CORVILAIN BLANCO; MARIANO JAVIER SÁNCHEZ VENTURA BLANCO; FEDERICO RAMÓN XAVIER SÁNCHEZ VENTURA BLANCO; MARÍA DE LAS NIEVES SÁNCHEZ VENTURA BLANCO; como así también todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en la localidad de Juan B. Alberdi cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. XII Sección A, Manzana 53, Parcela 20 y 21, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "Finelli Norma Griselda y Beltramino Eduardo Oscar c/ Blanco Tejerina, Antonio Esteban y otros s/ Usucapición", Expte. ZLA-12609-2012. Vedia, 24 de junio de 2013. Federico Domínguez, Secretario.

Jn. 69.955/ jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Junín, hace saber que ADRIANA YANET MARTINICORENA, solicitó el cambio de nombre Luisina, a los fines de la oposición pertinente, en cumplimiento del Art. 17 de la Ley N° 18.248. Junín, 8 de julio de 2013. José Luis Abraham, Secretario.

Jn. 69.952 / 1° v. jul. 25

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por diez días a LÁZARO WAINSTEIN y SOFÍA KOLIGER, sus herederos y a quienes se consideren con derechos al inmueble rural fracción de isla denominando "La Nueva Sofia", cuya Nomenclatura Catastral del inmueble es: Sección 5°, Fracción 30, Parcela 1, Folio 857, año 1951, Partido 99, en el partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. San Pedro, 26 de junio de 2013. Dr. Facundo Vellón, Abogado Secretario.

S.N. 74.628 / jul. 25 v. jul. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a SÁNCHEZ RAMÓN ANICETO, DNI 13.369.036, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en los autos "Banco Macro S.A. c/ Sánchez Ramón Aniceto s/ Cobro Ejecutivo" Expte N° 102.978, de trámite ante el Juzgado y Secretaría referido "supra", bajo apercibimiento de nombrarle de oficio Defensor Oficial y tenerle por constituido domicilio legal en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del C.P.C) San Nicolás, 6 de marzo de 2013. María Soledad Vivian, Auxiliar Letrada.

S.N. 74.621

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en autos: "Castro, Mario R. s/ Incidente de calificación de bien como propio de la Sra. Alonso, Josefa", Expte. N° 271/12, se hace saber que se ha decretado la rebeldía judicial del Sr. GONZALO CASTRO y de sus herederos y que se ha designado fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 28-08-2013 a las 10 hs. Secretaría, 5 de julio de 2.013. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S.N. 74.618 / jul. 25 v. jul. 29

14. DOLORES

Ds.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Castelli cita y emplaza por diez días a la Sra. GUERRERO DE MARTÍNEZ ITUÑO CATALINA, ANTONIA GUERRERO DE ALBARELLOS, ANTONIO, MANUEL, JOSÉ CARLOS, ENRIQUE, JORGE y LUIS GUERRERO y PEDRO VILLALBA para que contesten demanda entablada por el Sr. Pascua Oscar Esteban, caratulado "Pascua Oscar Esteban c/ Guerrero de Martínez Ituño Catalina y otros s/ Usucapición" Expte. N° 9709, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Castelli, julio, 4 de 2013. Martín A. Mehl Bengoa, Abogado Adscripto.

Ds. 79.489 / jul. 23 v. jul. 25

16. ZÁRATE - CAMPANA

Z-C.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, a cargo de la Dra. Elisa Soneira, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Julieta Pissani, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por diez (10) días, al Señor VICENTE LALLI, a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno sito en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, y cuyos datos catastrales son: Circ. XII- Secc. A- Mz. 59-Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 118-29748, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Claudia Lorena Tantagelo, Secretaria.

Z.C. 83.474/ jul. 25 v. jul. 26